



ACTA No. 002

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LA PRESELECCIÓN DE INSTRUCTORES VIGENCIA 2026 DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CTGI DE LOS PROGRAMAS DE LA LINEA TIC

CIUDAD Y FECHA: Medellín	Medellín 9 de enero de 2026	HORA INICIO: 8:00 am	HORA FIN: 12:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Subdirección CTGI	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro textil y de gestión industrial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Preselección de instructores de acuerdo con las necesidades de programación del área o proceso de formación titulada en la vigencia 2026.
2. Verificación de hojas de vida y documentación de los aspirantes en las vacantes ofertadas.
3. Cambio de estado a Preseleccionado en la Agencia pública de Empleo, Banco de instructores 2026

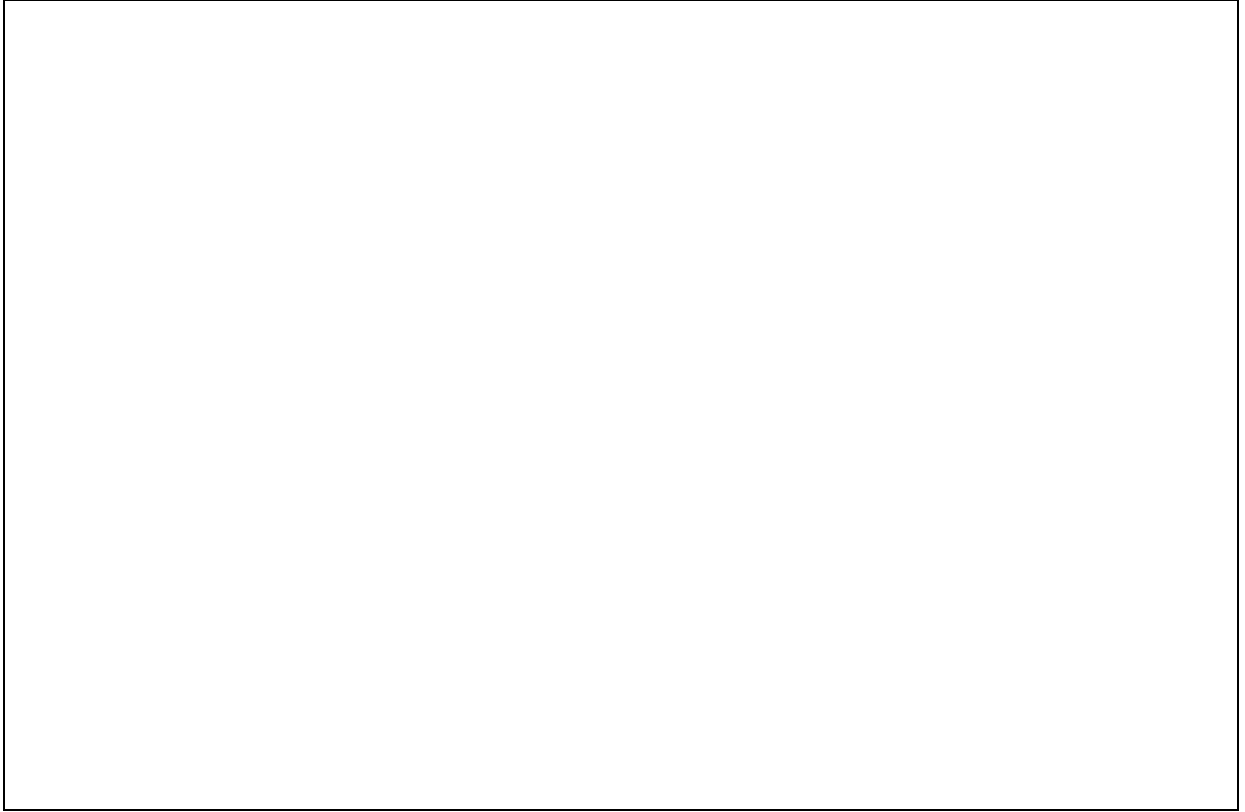
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar la verificación y preselección de los aspirantes del banco de instructores 2026 según lineamientos institucionales.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión inicia con el saludo y la presentación de los miembros del comité interno del comité interno de verificación creado bajo Resolución N° 05 - 11994 del 12 de diciembre de 2025.

1. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 (numeral 17) y 22 (numeral 14) del Decreto 249 de 2004, la contratación de Instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo - APE.
2. La CIRCULAR 3-2025-000233, DEL 24 DE OCTUBRE DE 2025, imparte directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2026 (artículo 32 - numeral 3o de la Ley 80 de 1993) y Uso del Banco de Instructores.
3. Mediante la CIRCULAR 3-2025-000255, DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025, se realiza una modificación del literal h) del numeral 3.1. de la Circular 3-2025-000233 - Contratación de Servicios Personales 2026 y uso Banco de Instructores.





4. El literal h) del numeral 3.1. de la Circular 3-2025-000233 - Contratación de Servicios Personales 2026 y uso Banco de Instructores. Establece (...):

Criterio(s) objetivo(s) para la preselección:

1. Las curvas de aprendizaje de estas personas, que ya tienen experiencia en el modelo pedagógico institucional
2. El cumplimiento oportuno y adecuado que hayan tenido, de las obligaciones contractuales y de las actividades inherentes al proceso formativo; por ende, no se podrá contratar a quienes duraron más de seis (6) meses sin registrar juicios evaluativos, de acuerdo con el informe que envía la Dirección de Formación Profesional sobre el cumplimiento de este aspecto en los programas de formación. Recomendamos que, para los programas de derechos fundamentales en el trabajo, se contrate a quienes demuestren experiencia en haber ejercido la defensa de derechos laborales fundamentales
3. En la RESOLUCIÓN Nro. 1-02862 del 17 de septiembre 2025, se delegan funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones. Basados en lo anterior, y luego de debatir, analizar y evaluar múltiples factores, se concluye establecer los siguientes criterios de selección objetiva, teniendo en cuenta entre otros el principio de igual, para la selección de los instructores CONTRATISTAS ASPIRANTES AL BANCO DE INSTRUCTORES 2026 para los centros de formación que conforman la Regional Antioquia:
4. estar inscrito en el Banco de Instructores 2026.
5. cumplimiento del perfil según el diseño curricular a programar en la vigencia 2026.
6. experticia técnica.
7. Para los programas de Derechos Fundamentales en el Trabajo, se seleccionará a quienes demuestren experiencia en haber ejercido la defensa de derechos laborales fundamentales.



No.	Criterio de Preselección (Basado en Necesidad del Centro) Criterio Objetivo Regional Concertado (Definido en Acta Regional):	Verificación del Cumplimiento	Observaciones/Justificación	Resultado de Preselección
1	Título académico en cumplimiento al perfil exigido por el programa de formación	CUMPLE / NO CUMPLE	Indicar el documento que lo soporta o la razón de incumplimiento.	PRESELECCIONADO / NO PRESELECCIONADO
2	Experiencia Laboral Específica (Alineada con el programa formativo a desarrollar y las competencias requeridas)	CUMPLE / NO CUMPLE/ NO APLICA	Detallar tipo de experiencia verificada (ej. 3 años en sector minero).	PRESELECCIONADO / NO PRESELECCIONADO
3	Experiencia Docente/Formación (Relacionada con la curva de aprendizaje en el modelo pedagógico institucional)	CUMPLE / NO CUMPLE/NO APLICA	Verificar experiencia como instructor/docente/formador.	PRESELECCIONADO / NO PRESELECCIONADO
4	Antecedente Interno - Cumplimiento Oportuno y Adecuado de Obligaciones Contractuales (Aplica solo a aspirantes contratados previamente como Instructores SENA)	CUMPLE / NO CUMPLE /NO APLICA	Se verifica el cumplimiento de obligaciones en contratos anteriores. Revisar observaciones en los informes de supervisión (si las hay)	PRESELECCIONADO / NO PRESELECCIONADO
5	Antecedente Interno - Registro de Juicios Evaluativos (Aplica solo a aspirantes contratados previamente como Instructores SENA)	CUMPLE / NO CUMPLE /NO APLICA	Se verifica que el aspirante no haya durado más de seis (6) meses sin registrar juicios evaluativos (según informe de la Dirección de Formación Profesional y seguimiento del centro de formación).	NO CONTRATAR / PRESELECCIONADO
6	Recomendación Específica (Ej: Experiencia en defensa de derechos laborales fundamentales para programas de derechos fundamentales en el trabajo); solo para instructores contratados para derechos fundamentales	CUMPLE / NO CUMPLE /NO APLICA	Verificar la evidencia de la experiencia específica.	PRESELECCIONADO / NO PRESELECCIONADO

6.3 Criterios para la selección de CAMPESINOS ASPIRANTES A INSTRUCTORES PARA LA VIGENCIA 2026:

Las campesinas y los campesinos que cuenten con conocimientos, saberes o experiencias derivadas de sus labores campesinas podrán seleccionarse sin tener presente los criterios de selección definidos anteriormente. Para tal fin el comité de verificación deberá validar alguno de los siguientes requisitos:

- i. Acreditar su condición de campesino a través de uno de los siguientes medios: presentación del carné o documento equivalente, en el que conste la calidad de afiliado a una asociación campesina, asociación agropecuaria, cooperativa campesina, sindicato agrario y las demás formas de organización campesina, legalmente constituidas. Certificación expedida por el secretario de gobierno municipal o la dependencia que haga sus veces en la alcaldía, en desarrollo de las funciones de inscripción, control y vigilancia de que trata la Ley 2219, en la que conste la condición de campesino o campesina y su lugar de residencia.
- ii. Acreditar experiencia mínima de un (1) año en las actividades relacionadas con el programa de formación. Dicha acreditación se hará mediante certificación expedida por alguna organización campesina o una institución pública.
- iii. Acreditar experiencia comunitaria mediante documento que expida la organización campesina, entidades públicas o privadas con presencia territorial.
- iv. Presentar certificaciones de formación, cursos, diplomados o talleres realizados.
- v. No se requerirá título académico en docencia, reemplazando este requisito por el certificado de competencias laborales o la validación de competencias técnicas y experiencia



acreditada por las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, o cualquier organización campesina o gremio del sector.

vi. Sin embargo, teniendo en cuenta que los campesinos o campesinas también tienen derecho a la educación superior, si un campesino debidamente acreditado como se determinó anteriormente posee título profesional, podrá ser considerado como campesino instructor o campesina instructora y vincularse como tal.

vii.

Observación: El comité podrá utilizar criterios adicionales cuando lo considere pertinente para analizar situaciones especiales o particulares.

Que una vez tenidos en cuenta todo lo anterior, el comité dando estricto cumplimiento a los lineamientos internos establecidos para el Banco de Instructores 2025, procedió a seleccionar los siguientes instructores para la formación en todas las coordinaciones académicas, incluyendo la subselección de santa rosa de osos:

Código vacante	Cedula del Aspirante	Nombre aspirante	Nombre programa	Cumple, Se cambia estado a Preseleccionado
57427	CC - 91499985	EDILFREDO PINEDA FLOREZ	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	X
57427	CC - 1073819399	GUILLERMO FELIPE BURGOS CARO	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	X
57427	CC - 1067890482	HECTOR DARIO MAYA RAMIREZ	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	X
57427	CC - 98582870	HAROL MAURICIO GOMEZ ZAPATA	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	X
57424	CC - 1039683350	JEFFERSON DUVAN MARTINEZ SIERRA	PROGRAMACION DE SOFTWARE.	X
57424	CC - 1069494833	JESÚS DANIEL PACHECO ARROYO	PROGRAMACION DE SOFTWARE.	X
57424	CC - 39176530	LILLIANA URIBE GONZALEZ	PROGRAMACION DE SOFTWARE.	X
57441	CC - 71377470	YANNYER ALEXANDER CORRALES OSPINA	522309 DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES	X
57441	CC - 98635497	JUAN ALEJANDRO VELEZ JARAMILLO	522309 DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES	X
57441	CC - 1128389960	JUAN ESTEBAN OSPINA GUTIERREZ	522309 DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES	X
57423	CC - 1098131610	MÓNICA NATALIA PALENCIA CARVAJAL	228101 PRODUCCION DE MULTIMEDIA	X

Nota: Información detallada Ver anexo

Anexo pantallazos postulación de banco de instructores:

Análisis y Desarrollo de Sistemas de información, Código vacante **57427** APE



Instructores asociados al centro de formación para el perfil: ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
501994	CC - 9149995	EDILFREDO PINEDA FLOREZ	Subcontratado	Contratado Cumple		edilfredo@gmail.com 3003436400 3148143278	Antioquia	Medellin		Historico de Estados
502036	CC - 1073819399	GUILLELMO FELIPE BURGOOS CARO	Subcontratado	Contratado Cumple		gulliburgo15@gmail.com 3134020614	Antioquia	Medellin		Historico de Estados
502139	CC - 1067890482	HECTOR DARIO MAYA RAMIREZ	Subcontratado	Contratado Cumple		hmaya10@hotmail.com 3166945592	Antioquia	Medellin		Historico de Estados
505928	CC - 98582870	HAROL MAURICIO GOMEZ ZAPATA	Subcontratado	Contratado Cumple		haroldgomez@gmail.com 3043385961 314725059	Antioquia	Medellin		Historico de Estados
513298	CC - 1007108334	ELIANA SIERRA CANO	Invitado	Pera verificación		elianaeserracano@gmail.com 3126481237 3218359166	Antioquia	Medellin		Historico de Estados

Mostrando registros del 1 al 5 de un total de 5 registros

Anterior 1 Siguiente

Agencia Pública de Empleo-SENA © Copyright. Derechos reservados. República de Colombia
Este es un servicio gratuito e indiscriminado. Recuerde que es un bien público, por favor haga un buen uso del mismo y promuévalo.

Programación de Software, Código vacante 57424 APE

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: PROGRAMACION DE SOFTWARE .

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
502059	CC - 1039683350	JEFFERSON DUVAN MARTINEZ SIERRA	En Proceso de preselección			aldefeare53@hotmail.com 3045244702 3147204299	Antioquia	Rionegro	Centro Textil y de Gestión Industrial - Regional Antioquia	Historico de Estados
502748	CC - 1069494033	JESÚS DANIEL PACHECO ARROYO	En Proceso de preselección			jesuschecoaerroyo@hotmail.com 3013121095 3116697332	Córdoba	Sahagún	Centro Textil y de Gestión Industrial - Regional Antioquia	Historico de Estados
500641	CC - 39179530	LILLIANA URIBE GONZALEZ	En Proceso de preselección			lilianauribe@gmail.com 3122484126	Antioquia	Medellin	Centro Textil y de Gestión Industrial - Regional Antioquia	Historico de Estados

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3 registros

Anterior 1 Siguiente

Agencia Pública de Empleo-SENA © Copyright. Derechos reservados. República de Colombia
Este es un servicio gratuito e indiscriminado. Recuerde que es un bien público, por favor haga un buen uso del mismo y promuévalo.

DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES, Código vacante 57441 APE

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
482971	CC - 71377470	YANNYER ALEXANDER CORRALES OSPINA	En Proceso de preselección			detectiveyaco@gmail.com 3014267340	Antioquia	Medellin	Centro Textil y de Gestión Industrial - Regional Antioquia	Historico de Estados
503367	CC - 98635497	JUAN ALEJANDRO VELEZ JARAMILLO	En Proceso de preselección			intagkagrafia@gmail.com 3147462920	Antioquia	Caldas	Centro Textil y de Gestión Industrial - Regional Antioquia	Historico de Estados
512039	CC - 1128389960	JUAN ESTEBAN OSPINA GUTIERREZ	En Proceso de preselección			juanospina4puntos.com 3007812862	Antioquia	Medellin	Centro Textil y de Gestión Industrial - Regional Antioquia	Historico de Estados

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3 registros

Anterior 1 Siguiente

Agencia Pública de Empleo-SENA © Copyright. Derechos reservados. República de Colombia
Este es un servicio gratuito e indiscriminado. Recuerde que es un bien público, por favor haga un buen uso del mismo y promuévalo.

PRODUCCION DE MULTIMEDIA, Código vacante 57423 APE



Instructores asociados al centro de formación para el perfil: PRODUCCION DE MULTIMEDIA

Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
440956	CC - 1098131610	MÓNICA NATALIA PALENCIA CARDENAL	En proceso de preselección			monapaca2@gmail.com 3185517210 3138559664	Antioquia	Medellin	Centro Textil y de Gestión Industrial - Regional Antioquia	Historico de Estados

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior Siguiente

Agencia Pública de Empleo- SENA © Copyright. Derechos reservados. República de Colombia
Este es un servicio gratuito e indiscriminado. Recuerde que es un bien público, por favor haga un buen uso del mismo y promúvalo.




TPC Torm, fuertes 5/2 p. m. 9/01/2026

CONCLUSIONES

Se cumple con el objetivo de la reunión al preseleccionar a los instructores que cumplen con los perfiles y las necesidades del Centro de Formación para la vigencia 2026.

Una vez el comité verifica la información de los aspirantes, se realiza el cambio de estado en la Agencia Pública de Empleo del SENA a **Preseleccionado**, y se remite el acta al equipo encargado del proceso de contratación, así como a la Subdirección del Centro de Formación, para su respectiva autorización.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA PARTICIPACIÓN VIRTUAL	O
Verificación de hojas de vida según banco de instructores de cada vacante	9 de enero de 2026	Freddy Camacho Garcia Eldrin William Berrio	 	
Enviar anexo y acta presente con la información al área de contratación para el debido proceso	9 de enero de 2026	Freddy Camacho Garcia		



Revisar información, aprobar y enviar a contratación la información contenida en el acta	9 de enero de 2026	Derlys Margoth Madera Soto			
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES					
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA PARTICIPACIÓN VIRTUAL	O
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.					
ANEXOS					
1. Anexo 2 GFPI-F-139__ANEXO_2_PLAN_DE_CONTRATACIÓN					

